



**VISTO:**

El centenario del nacimiento de Eva Perón que se conmemoró el pasado 7 de mayo de 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que María Eva Duarte de Perón nació el 7 de Mayo de 1919 en la localidad de Los Toldos, en la provincia de Buenos Aires. Fue hija del político conservador Juan Duarte y de la costurera Juana Ibarguren, quien no era la mujer "legítima" de este.

Que en el año 1935, a sus dieciséis años de edad, Evita huyó a la Capital Federal donde trabajó como actriz en pequeños teatros y en la radio realizando radionovelas.

Que el día 22 de Enero de 1944, Evita conoció a Juan Perón, que desde 1938 se encontraba al frente de la Secretaría de Trabajo de la Nación, en un evento recaudador de fondos para los afectados por el terremoto que unos días antes había destruido la ciudad de San Juan.

Que el 22 de Octubre de 1945, Evita y Juan Perón se casaron por iglesia en la localidad de Junín, provincia de Buenos Aires.

Que en Febrero de 1946, tras una campaña electoral en que la presencia de Evita fue marcante, Perón es electo presidente de la Argentina. La oposición le trasladó a ella la antipatía y el rechazo que sentían por Perón. El ascenso vertiginoso de "esa mujer" de orígenes humildes, pasado dudoso y de tan sólo 27 años fue para muchos argentinos un motivo más de repudio.

Que en su rol de primera dama, Eva Perón desarrolló un trabajo intenso, tanto en el aspecto político como en el social, aunque tal el vez eje principal de su popularidad, fue constituido en torno a los sindicalistas y a su facilidad y carisma para conectarse con las masas trabajadoras, a quienes les llamaba sus "descamisados".

Que en cuanto a la política trabajó intensamente para obtener el voto femenino, el cual llegaría el 9 de Septiembre de 1947 por unanimidad de la Cámara de Diputados, estableciendo la igualdad de derechos políticos entre hombres y mujeres y el sufragio universal en la Argentina bajo la Ley Nº 13.010. En ella se estableció que las mujeres argentinas tendrán los mismos derechos políticos y estarán sujetas a las mismas obligaciones que les acuerdan o imponen las leyes a los varones argentinos. En esa ocasión Evita declaró en Cadena Nacional: *"Mujeres de mi Patria, recibo en este instante, de manos del Gobierno de la Nación, la ley que consagra nuestros derechos cívicos. Y la recibo ante vosotras, con la certeza de que lo hago en nombre y representación de todas las mujeres argentinas, sintiendo jubilosamente que me tiemblan las manos al contacto del laurel que proclama la victoria. Aquí está, hermanas mías, resumida en la letra apretada de pocos artículos, una historia larga de luchas tropiezos y esperanzas. Por eso hay en ella crispaciones de indignación, sombras de ocasos amenazadores, pero también alegre despertar de auroras triunfales. Y esto último que traduce la victoria de la mujer sobre las incomprensiones, las negaciones y los intereses creados de las castas repudiadas por nuestro despertar nacional. Y un líder que el destino moldeó para enfrentar victoriosamente los problemas de la época, el General Perón. Con él y con el voto contribuiremos a la perfección de la democracia Argentina, mis queridas compañeras"*.

Que el 19 de Junio de 1948, el Decreto 220.564 creó jurídicamente la Fundación de Ayuda Social María Eva Duarte de Perón. Tenía como objetivo primordial la contribución y colaboración en la realización de las obras necesarias que permitieran consolidar una vida digna para los sectores populares. Así se apuntó a fomentar el trabajo y el estudio mediante el préstamo de dinero, herramientas de trabajo o becas; y la protección de familias en condiciones de indigencia mediante la construcción de viviendas; o la construcción de establecimientos educacionales, hospitalarios y recreativos, para los sectores sociales menos favorecidos. Durante la Presidencia del General Perón, brindaba asistencia a los necesitados y organizaba torneos deportivos infantiles y juveniles.

Que en el año 1948, Se crean los Juegos Infantiles Evita como herramienta de inclusión y promoción social. Es una iniciativa impulsada por Eva Perón y el Ministro de Salud Ramón Carrillo.

Que también fue organizadora y fundadora de la rama femenina del peronismo. Esta organización se formó 1949 reclutando mujeres de distintas extracciones sociales por todo el país.





*"Año del Centenario del Nacimiento de Evita"*

Éste, solo podía estar integrado por mujeres y debido a su organización autónoma, el 33% de todos los cargos obtenidos por el peronismo debían corresponderle.

Que en la reforma constitucional de 1949, bajo la presidencia del Tte. Gral. Juan Domingo Perón, Evita desde su lugar de influencia política impulso igualdad jurídica de los cónyuges y la patria potestad compartida, así como los derechos del niño y de la ancianidad.

Que a partir de 1950 la "Fundación María Eva Duarte de Perón" pasó a llamarse "Fundación Eva Perón". Ésta llevaba adelante sus acciones bajo la política pública dependiente del Ministerio de Trabajo y Previsión; es decir que los recursos ya no dependían exclusivamente de donaciones privadas sino también de una planificación estatal de lo recaudado mediante impuestos. Se distribuyeron libros, alimentos, ropa, máquinas de coser y juguetes a familias de los sectores más vulnerados socialmente.

Que el 11 de Noviembre de 1951, tras realizarse la primera elección presidencial donde votaron las mujeres, Evita pronuncio un discurso donde enfatizó: *"La mujer argentina ha superado el período de las tutorías civiles. La mujer debe afirmar su acción, la mujer debe votar. La mujer, resorte moral de su hogar, debe ocupar el sitio en el complejo engranaje social del pueblo. Lo pide una necesidad nueva de organizarse en grupos más extendidos y remozados. Lo exige, en suma, la transformación del concepto de mujer, que ha ido aumentando sacrificadamente el número de sus deberes sin pedir el mínimo de sus derechos"*.

Que para las elecciones de 1951, la Confederación General del Trabajo propuso a Eva Duarte como candidata a vicepresidenta de Juan Domingo Perón. Producto del avance de su enfermedad, el 22 de agosto de 1951 se produjo el Cabildo Abierto del Justicialismo convocado por la CGT, donde Evita renunció al cargo propuesto con una emblemática frase: "Yo no quise ni quiero nada para mí. Mi gloria es y será siempre el escudo de Perón y la bandera de mi pueblo y aunque deje en el camino jirones de mi vida, yo sé que ustedes recogerán mi nombre y lo llevarán como bandera a la victoria."

Que el 26 de julio de 1952, a los 33 años de edad, Eva Duarte de Perón falleció en Buenos Aires producto de un cáncer terminal. Tras su muerte, la CGT declara tres días de duelo y la proclama "Mártir del trabajo". El dolor popular no la abandonó en un velatorio que duró más de 15 días, y no la abandonaría jamás. En el imaginario popular, Evita se convirtió para muchos en una especie de santa patrona.

Que luego del golpe militar de 1955, tanto la Fundación y otros establecimientos pertenecientes a ella fueron cerrados con el objeto de eliminar todo tipo de vinculación del pueblo con el peronismo.

Que en el año 2003, por decreto del flamante presidente, Néstor Kirchner, renacen los Juegos Evita a nivel nacional y el deporte se convierte en una política de Estado. La actividad física y la recreación vuelven a ser un derecho que impulsa la inclusión y la participación en todo el país, accediendo también a la salud a través de revisiones médicas.

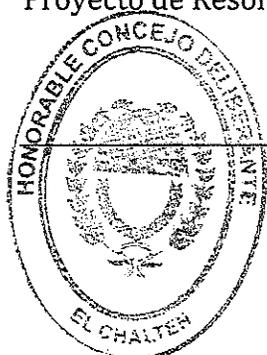
Que en el año 2011, bajo la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner, se inauguro una obra de arte gigante en el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación para conmemorar el 59° aniversario de su fallecimiento. Dicho mural fabricado en acero, por el artista Alejandro Marmo y diseñado por Daniel Santoro es un emblema de la Av. 9 de Julio en la ciudad de Buenos Aires.

Que el 25 de junio del año 2012, la ex presidente Cristina Fernández de Kirchner presento oficialmente una edición del billete de curso legal de 100 pesos argentinos con la imagen de Eva Perón.

Que la figura de Eva Perón, es motivo del reconocimiento a través de nombres de calles, escuelas, plazas, bustos, estatuas, entre otras señaléticas a lo largo y ancho del país.

Que la figura de Eva Perón ha trascendido a todo partido político para convertirse en un emblema de nuestra nación y es por eso, que este cuerpo legislativo tiene el deber de reconocerla."

Que por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento en el presente Proyecto de Resolución.





**POR ELLO:**

**EN USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS POR LA LEY EL CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN:**

**ARTÍCULO 1º:** INSTÚYASE en el ámbito de la ciudad de El Chaltén al año 2019 como: "Año del Centenario del Nacimiento de Evita", en conmemoración al cumplimiento de su 100º aniversario.

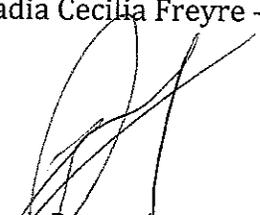
**ARTÍCULO 2º:** DISPÓNGASE que durante el año 2019, toda comunicación escrita de carácter formal que se utilice en el ámbito de la Administración Pública Municipal de El Chaltén, contenga la siguiente insignia que forma parte inseparable del mismo como Anexo I "2019 Año del Centenario del Nacimiento de Evita (IMAGEN DE PERFIL)"

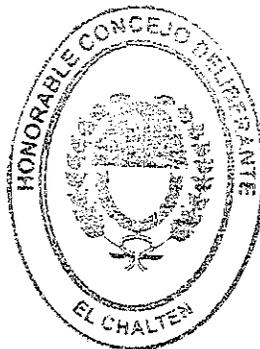
**ARTÍCULO 3º:** REFRENDARÁ la presente Resolución el Secretario Legislativo Don Eduardo Mónaco.

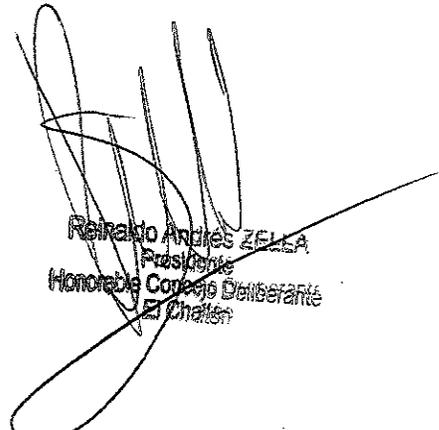
**ARTÍCULO 4º:** COMUNÍQUESE a la comunidad en general, **REGÍSTRESE, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-**

**Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la VI Sesión Ordinaria del día 06 de Junio de 2019 con el siguiente voto de los Concejales presentes:**

Concejal Fanny del Milagro Canchi – Bloque Frente para la Victoria Santacruceña: **AFIRMATIVO**  
Concejal Ricardo Javier Compañy - Bloque Frente para la Victoria Santacruceña: **AFIRMATIVO**  
Concejal Reinaldo Andrés Zella – Unión Para Vivir Mejor: **AFIRMATIVO**  
Concejal Valeria Martínez Oviedo – Bloque Encuentro Vecinal: **NEGATIVO**  
Concejal Eladia Cecilia Freyre – Bloque Encuentro Vecinal: **NEGATIVO**

  
Eduardo Rubén MONACO  
Secretario Legislativo  
Honorable Concejo Deliberante  
El Chaltén



  
Reinaldo Andrés ZELLA  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
El Chaltén

**RESOLUCIÓN N°153/HCDCH/2019**



HONORABLE  
CONCEJO DELIBERANTE  
EL CHALTÉN

